



**COREA - MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE EMBARCACIONES
COMERCIALES (SEGUNDA RECLAMACIÓN) (JAPÓN)**

ACEPTACIÓN POR COREA DE LA SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

La Unión Europea notificó al Órgano de Solución de Diferencias (OSD), de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD, su deseo de ser asociada a las consultas solicitadas por el Japón.

La delegación de Corea ha informado al OSD de que ha aceptado la solicitud de asociación a las consultas presentada por la Unión Europea.
